

Las Provincias de Levante

Año XII.-Núm. 3391

Murcia 13 Mayo de 1897

Tres ediciones diarias



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, calle de Olózaga, n.º 1

(PASEO DE RECOLETOS)

(GARANTIAS) Capital social efectivo. . . pesetas 12.000.000
Primas y reservas . . . » 44.028.645

Total. 56.028.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087'42.

Representante en Murcia: D. Prudencio Soler y Aceña, Val de San Juan, 34.

10, San Juan de Dios, 10.

VERDADERA GANGA

Teniendo presente la crisis por que atraviesa esta ciudad y estando en un estado valetudinario su dueño, incapacitado para poder administrar hace veintinueve años, físicamente inútil y dadas las pocas garantías que el Estado dá al propietario para cobrar sus rentas, no queriendo nombrar administrador para ello, vende la casa palacio, que edificó el Sr. Conde de Santomera á su venida á esta ciudad el año 1556, cuando tomó á Monteagudo y espulsó á los moros de esta ciudad á Granada.

Esta casa que no se edificó hoy por cien mil pesetas; me inveniéndola las razones expuestas que para mí son poderosas, dado el estado precario y renuncio á la ley de Toro que favorece al vendedor á rescindir el contrato de la cosa vendida, por menos de la mitad de su valor intrínseco.

La casa mencionada, tiene una superficie de 2234 metros, y las vigas de pino doceles y cuarterones de hacha, con que está construida, se cortaron en la pinada que existía en aquella fecha en el hoy llamado Barrio de San Benito, y su dueño está dispuesto á enagenar por las dos quintas partes de la tasación pericial.

Además de la reseñada, hay otra, Barandillo 23 y 25, formando manzana, edificada de nueva planta, al gusto moderno, que mide 227 metros de superficie al Norte y Levante. Tanto estas fincas como otras rústicas y urbanas, darán razón en el despacho de Barandillo 23, por todo el presente mes.

Quemazon por desesperacion. 15-2

LA OCASION LA PINTAN CALVA.

A las señoras y señoritas.

Los dueños de la popular Papelería Inglesa, tienen el gusto de participar á su numerosa clientela, que habiéndose hecho cargo de la antigua y acreditadísima librería de D. Pedro Belda, cuya casa ha recibido precisamente en estos días una magnífica colección de flores para sombreros de señoras y plantas de salón, unida esta á las ya recibidas en nuestra casa central (Papelería Inglesa) nos vemos en la precisión de revalorizarlas, con una baja de 50 por 100 sobre los precios de París, á fin de concluir pronto con todas las existencias que tenemos y preparar espacios en nuestros almacenes para las grandes remesas de novedades que están al llegar.

También hemos recibido un magnífico surtido en Misales, Bebiarios Divinos y demas libros propios para sacerdotes á precios de fábrica.

Preciosa colección de novedades en lapiceros y estuches de la renombrada casa Juan Faber.—Importante remesa en las tintas, colas líquidas y plumas de la casa inglesa Stephens.

En tinteros de cristal bohemio, se han recibido todas las novedades hasta hoy conocidas, en toda su escala de tamaños (precios casi devalde).

Papelería Inglesa—Lopez y C.ª Platería, 55 y en la sucursal antigua de D. Pedro Belda, Lencera, 20 y San Nicolás, 8. 15-5

Carne ternera tierna

Se expende en el camino de Alcantarilla casa de José María Gallego, junto al Molino de Funes, desde mañana tarde al precio de 50 céntimos la libra castellana con hueso y molla sola á 70.

También se vende carne de cordero á 30 céntimos libra. 3-1

Seguros sobre la VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra compañía.

Edicion de la noche-13 Mayo

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades

Se vá á verificar en Granada una importante asamblea de representaciones de todos los pueblos de esta region interesados en la pronta terminacion del ferro-carril de Murcia á aquella capital, asunto de que están bien enterados nuestros lectores.

El Ayuntamiento de esta, en su sesion de ayer, ha designado para que le represente en dicho acto al primer teniente-alcalde D. Diego Hernandez Illan, que tan brillante campaña viene haciendo, para que, con arreglo á ley, se termine en el plazo debido esa via férrea.

El empeño es de vida ó muerte para multitud de pueblos de esta región y creemos que con los inmensos elementos con que se cuenta, debe proseguirse con entusiasmo tan hermosa campaña.

Los precios de los capullos de seda en el año actual, aunque no son muy altos (en proporción á las cotizaciones de la seda en rama), han satisfecho á los cosecheros, proporcionándoles una regular ganancia.

Se ha visto ahora confirmado lo que dijimos hace cuatro años, respecto á los derechos de exportacion, que transitoriamente se impusieron á los capullos de seda.

Para la cosecha del año actual, ya no rigen esos derechos y sin embargo no han venido nuevos compradores del extranjero, ni se ha aumentado la competencia.

Compran los de siempre: las fábricas de filatura, las que dan buena simiente, las que tanto ayudan al fomento de la sericicultura, por que donde han desaparecido las filaturas se ha extinguido por completo la cria de la seda.

Andalucía, Lérida, Toledo y otras zonas, lo dicen bien claro.

Por estas razones siempre hemos sostenido la necesidad de proteger las filaturas, por que ellas mantienen la sericicultura en España.

Los derechos de exportacion sobre los capullos de seda, no influyen en nada para que vengan más compradores de capullo á esta zona productora; en el año actual, que no rijen esos derechos, lejos de aumentarse la competencia—como algunos decían—ha dejado de venir un comprador.

El gobierno debe pensar en proteger

las filaturas y en que se establezcan otras nuevas, en zonas donde con ellas pueda revivir la sericicultura.

En estos años, tan malos para los agricultores, se puede apreciar el inmenso auxilio que proporciona la rica industria de la produccion de la seda.

Nuestra campaña será constante, para que se aumente esta gran riqueza nacional.

De política no dicen nada los periódicos de Madrid hoy recibidos.

«El Imparcial» ha sufrido un nuevo fracaso en su campaña contra el gobierno, tomando por bandera el nombre del ilustre general Polavieja.

La opinion pública está bien preparada para no caer en las redes habilitadas del periódico madrileño, ávido de campañas sensacionales.

Lo que dice Cánovas

Personas que han hablado en los últimos días con el jefe del gobierno, le han oido expresarse en estos términos:

—No me inspiran temor alguno esos anuncios de que la minoría liberal quiere hacer una vigorosa campaña parlamentaria para derribarnos del poder.

Comprendo bien que haya quienes muestren los mayores afanes del poder, por el beneficio personal que les reporta; pero en los prohombres del partido liberal, y particularmente en el jefe del mismo, creo que sean otras las miras que tengan, y es muy probable que el señor Sagasta no sienta impulsos tan belicosos como manifiestan algunos amigos suyos.

Quisiera yo encontrarme en condiciones de poder descansar de esta labor tan ruda que estoy llevando; más, si toda ella la he dedicado á procurar la pacificacion de Cuba y de Filipinas, ahora que creo encontrarme próximo á conseguirlo, ¿no sería hasta poco formal dejaren estos momentos el poder? «Aspira la minoría liberal á una vigorosa campaña parlamentaria? Puede hacerla; el gobierno está dispuesto á discutir cuanto se quiera y todo el tiempo que las oposiciones deseen.

Victoria en Filipinas

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, Conde de Torre Velez, ha publicado hoy el siguiente «Boletín oficial» extraordinario:

Gobierno civil de la provincia.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de las 12'30 de la madrugada me dice lo siguiente:

«El Sr. Ministro de la Guerra ha recibido esta tarde el siguiente despacho del General 2.º cabo Manila: «General en Jefe encarga desde Maragondon diga V. E. lo siguiente: Como resultado combinacion brigadas Ruiz y Suizo, la primera sobre Mendez Nuñez y Alfonso, la segunda dividida en tres columnas sobre Maragondon y Ternate, se han tomado últimos puestos atrincherados defendidos por rebeldes provincia Cavite; para esta operacion columna de la derecha mandada por Coronel Viana, hizo desembarco en Punta Restinga con cazadores, seis mandados por Mayoral y 400 entre marineros é infantería marina; la izquierda con general Castilla, envolvió pasando el rio; columna Suero conmigo de frente.

Estas columnas, fuertes cada una de 1.400 hombres y con 8 piezas montaña, causaron al enemigo grandes pérdidas por cerrarles único paso en retirada la columna Viana sola. En plaza y convento 57 muertos y muchos más entre ellos muertos 3 guardias civiles desertores. Resistencia muy empuñada por verse envueltos y tener preparadas grandes defensas. Comportamiento tropas admirable nuestras

bajas sensibles; Capitanes infantería Yañez y Corras muertos, tenientes infantería Garrote y Quivo, Martínez Darias y de artillería Salas contusos, y de tropa 23 muertos, 115 heridos y 11 contusos.

Dejo bien guarnecidos y aprovisionados estos puntos para que fuerzas cuyo mando encargo general Castilla, persigan partidas montes y pueblos divisoria Cavite Batangas en combinacion Jaramillo que refuerzo, dedico ingenieros y 2 regimientos indígenas á caminos militares para fácil comunicacion próxima época lluvias entre puntos tomados. Marzo Manila para organizar ejército dedicado persecucion partidas en todas las provincias, creo poder en breve licenciar cumplidos y mandar Peninsula heridos y enfermos sin solicitar reemplazo. No pido personal oficiales hasta terminar organizacion, propongo disminuir compañías cada batallón ó batallones, dejándolos mas nutridos.

Varios son los distinguidos que recomendaré á V. E. de oficio.»

Murcianos: Las noticias satisfactorias que contiene el anterior telegrama, llenarán seguramente de inmensa alegría á todos los buenos españoles. El general Primo de Rivera al frente de nuestras heroicas fuerzas de mar y tierra, han realizado una enérgica y rápida victoriosa campaña. Naic, Indang, Mendez Nuñez, Maragondon, Alfonso y Ternate, han caido en nuestro poder apenas se lo ha propuesto el Ejército y la Marina mandados por el glorioso veterano que cubierto el cuerpo de heridas recuerdo de hazañas anteriores y sosteniéndolo tan firme como su espíritu ha estado constantemente en las líneas del combate, siendo el primero en dar ejemplo del desprecio á la vida y á las penalidades y fatigas de todo género, atento solo al sagrado cumplimiento del deber y á la salud de la Pátria.

La pacificacion en Filipinas puede considerarse como un hecho, pues solo quedarán partidas sueltas de latrofaciosos que esterminar y al comunicarnos tan grata nueva, que afirma la soberanía de España en el Archipiélago filipino, estoy seguro que lo acogeréis con inmenso júbilo.

Murcianos: ¡Viva el Rey! ¡Viva la Reina! ¡Viva el Ejército y la Marina! ¡Viva el general Primo de Rivera!

Murcia 13 de Mayo de 1897.—El Gobernador, Conde de Torre-Velez.

A LAS FAMILIAS de los soldados de Cuba

(Contestaciones)

Nuestra agencia, nos contesta á la 206 relacion que le hemos remitido, preguntando por varios soldados.

Ginés Herrero Lopez, Fortuna (Murcia), soldado del regimiento de infantería de España, número 46, batallón Expedicionario, 9.ª compañía.

Embarco en Noviembre de 1896; escribió desde Aguacate.

No ha causado baja; se encuentra en el mismo punto.

José Gris Lloret, Aguilas (Murcia); sargento de caballería de la Reina, número 2, escuadron de Sesma número 22.

Embarcó en Barcelona en 1896; escribió de Güines el 17 de Enero de 1897.

No ha causado baja; se encuentra en Calabazar.

Gabriel Gimenez Lopez, Aguilas (Murcia); soldado del regimiento de infantería de la Union, número 2, batallón peninsular, quinta compañía montada.

Embarcó en Cadiz el 18 de Marzo de 1895; escribió en Agosto de 1896, con fecha 6.

No ha causado baja; se encuentra en Manzanillo.

Andrés Castaño Valera, Yecla (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Otumba, número 49, segundo batallón expedicionario, 7.ª compañía.

Embarcó en Valencia el 5 de Septiembre de 1896; escribió desde Artemisa en Marzo de 1897.

No ha causado baja; se encuentra en Guanabacoa.

Nicanor Gomez Serrano, Murcia; soldado del regimiento de infantería de Extremadura, núm. 15, batallón expedicionario, 5.ª compañía.

Escribió desde Pinar del Rio, el 26 Enero 1897.

No ha causado baja; se encuentra en Sagua la Grande.

Antonio Perez Martinez, Yecla (Murcia); soldado del regimiento de infantería de Guipuzcoa, núm. 53, batallón primero, 1.ª compañía.

Embarcó el 18 de Septiembre de 1896; escribió desde Guanajay con fecha 7 Febrero 1897.

No ha causado baja; se encuentra en Marianao.

Pedro Lison Moreno, Alguazas (Murcia); soldado del regimiento de Simancas, núm. 64, 5.ª compañía.

Embarcó en Valencia en Enero de 1896; escribió desde Guantanamo el 24 Marzo 1896.

No aparece baja; se encuentra en Guantánamo.

Antonio Peñalver Conesa, Los Martinez (Murcia); soldado del regimiento de Chiclana, núm. 5, batallón Peninsular, 7.ª compañía.

Embarcó en Valencia el 24 de Noviembre de 1896; escribió desde el hospital de la Habana el 9 de Febrero de 1897.

No ha causado baja; se encuentra en Sancti Spiritus.

Los antecedentes citados alcanzan hasta el mes de Enero pasado, en cuya fecha se pasó al ministerio de la Guerra una parte de la relacion de las bajas ocurridas hasta la indicada fecha.

Las demás preguntas que se nos han hecho, las contestaremos á la mayor brevedad.

SENTENCIAS

Por los tribunales de derecho de la primera y segunda seccion de esta Audiencia, se han firmado últimamente las siguientes sentencias de juicios orales:

SECCION PRIMERA

Condenando al procesado por el juzgado de la Catedral, Manuel Guirao Muñoz, en causa por delitos de usurpacion y coaccion; por el delito de usurpacion, á la multa de 125 pesetas y por el de coaccion, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, 125 pesetas de multa y pago de las costas procesales.

—Absolviendo, por estimar el tribunal que obró sin discernimiento, á Antonio Lopez Guirao, de la causa que por el delito de lesiones le siguió el juzgado de la Catedral.

—Condenando al procesado Juan Martinez Sandoval, en causa que por el delito de hurto le siguió el juzgado de la Catedral, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor y pago de costas.

—Condenando al procesado por el juzgado de la Catedral José Aroca Hernandez, en causa por hurto, á la pena de un mes y un día de arresto mayor y pago de costas.

—Condenando al procesado por el juzgado de la Catedral, José Albarraquin Gonzalez en causa por lesiones, á la pena de 1 mes y 1 día de arresto mayor y pago de costas.

—Condenando al procesado Mateo Rodriguez Ortiz en causa que le siguió el juzgado de Mula por los delitos de disparo y lesiones, á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, á que abone por vía de indemnizacion al ofendido Pedro José Ruiz, la suma de 36 pesetas y al pago de la mitad de las costas, absolviendo al otro procesado en esta causa, José Antonio Rodriguez.

—Condenando al procesado por el juzgado de San Juan, Francisco Bernabeu Garcia en causa por lesiones, á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, indemnizacion de 40 pesetas á Francisco Sanchez y pago de las costas.

—Condenando al procesado por el